

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5'00
 Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0'30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
 Número suelto..... 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo de número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.) S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

1620

Ministerio de Fomento

Dirección General de Agricultura y Montes

Esta Dirección general ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto y hora de las doce, para celebrar la subasta ante la misma de los productos primarios y ejecución de su aprovechamiento y mejoras, durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado «Pinar de Navafria», perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, y situado en los términos municipales de Navafria, Torre Val de San Pedro y Aldealengua de Pedraza, provincia de Segovia, consistentes dichos productos en veintinueve mil quinientos sesenta y siete metros cúbicos, con seiscientos quince decímetros cúbicos de madera de pino, en rollo y con corteza, por el tipo de tasación de setecientas noventa y ocho mil seiscientos veintiuna pesetas, con veintiocho céntimos, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 inclusive de Agosto próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia, el pliego de condiciones, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de treinta y nueve mil novecientas treinta y una pesetas, con seis céntimos, a que asciende el cinco por ciento de la cantidad asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización cotizada en el día en

que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 21 de Julio de 1923.—El Director general, T. Rodríguez.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de, según cédula personal núm., de la clase, enterado del anuncio publicado en de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos primarios y ejecución de su aprovechamiento y mejoras, durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado «Pinar de Navafria», perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, y situado en los términos municipales de Navafria, Torre Val de San Pedro y Aldealengua de Pedraza (Segovia), se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

1611

Juzgado municipal de Navalilla

Don Matías Martín Poza, Secretario habilitado del Juzgado municipal de Navalilla.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal, de que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Encabezamiento.—Sentencia.—En Navalilla, a dieciocho de Julio de mil novecientos veintitrés, el Sr. D. Guillermo Merino Galindo, Juez municipal de este distrito, y los señores Adjointos D. Santos Benito Pascual y don León Pascual Calvo, cuyos señores forman el tribunal municipal, han visto y examinado los anteriores autos

de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal por acuerdo de la Superioridad, en virtud de lesiones causadas al niño Santiago García, natural y vecino de Villoslada de Cameros (Logroño) y de ignorado paradero en la actualidad, por el de su clase Germán Vaquerizo Sanz, hijo de Restituto y Marcela, vecinos de este pueblo.

Parte dispositiva.—Por tanto, visto el dictamen del Sr. Fiscal municipal y conforme con el mismo este tribunal, falla: Que debe declarar y declara exento de toda responsabilidad al niño Germán Vaquerizo Sanz, sobreseyendo el presente juicio, y declaramos las costas de oficio.—Así por esta nuestra sentencia, que definitivamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos, la que se notificará a las partes en forma legal, de que yo el Secretario habilitado certifico: Guillermo Merino.—Santos Benito.—León Pascual.—Matías Martín.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación al referido Santiago García y a su padre Juan García Calvo, toda vez que se desconoce el actual paradero de los mismos, se publica el presente anuncio en virtud de lo dispuesto en el art. 178 de la ley de enjuiciamiento criminal, de orden y con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Navalilla, a diecinueve de Julio de mil novecientos veintitrés.—El Secretario habilitado, Matías Martín.—V.º B.º: El Juez municipal, Guillermo Merino.

1563

Agencia ejecutiva de la Zona de Cuéllar

Pueblo de Olombrada

Año de 1922-23

Contribución Territorial rústica

EDICTO

Don Fructuoso Sanz Aguado, auxiliar Agente ejecutivo para la cobranza de las contribuciones de la Zona de Cuéllar.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye por débitos de contribución territorial rústica del expresado pueblo, correspondientes al año económico de 1922-23, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que tengan en la localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto que se publicará en las Casas Consistoriales, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, para que llegue a conocimiento de los interesados, que con

fecha 18 de Junio último, se ha dictado la siguiente:

«Providencia de apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declarado incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.—Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos, durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número del recibo	Nombres y apellidos de los deudores	Importe del descubierto por cuotas	Pts. Cts.
9	Buenaventura Arranz Ortega		7'30
143	Andrés García Ortega...		1'67
144	Anselmo García Ortega.		41
221	José Merino Sanz.....		63
250	Lino Ortega García.....		83
358	Tiburcio Arranz Arranz.		2'92
368	Mariano Cáraba Coscojuela.		2'08
335	Eusebio Verdugo Ruano		1'63
337	Martín Valentín Andrés.		1'67
339	Gregorio García y García		8'73
341	Francisca Bartolomé García		1'66
393	Pedro García Torres...		17'55
399	Frutos García Arranz..		3'33
409	Esteban García Muñoz..		1'76
427	Ceferino Gómez Soto...		83
440	Antonio García García..		5'96
441	María García García...		5'96
445	Francisco Hernando García		3'55
448	Saturnino Hernando García		6'52
460	Deogracias Martín Sanz.		1'25
475	Cecilio Oviedo Renedo..		2'09

En cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción citada, se previene a los deudores que la inserción de las notificaciones en los periódicos oficiales se hará por esta sola vez, y que las de todas las diligencias posteriores se publicarán solamente por edictos que se fijarán en las tablillas de las respectivas Casas Consistoriales.

También se hace público que la oficina de la Agencia se halla establecida en el núm 3 de la calle Real del pueblo de Membibre de la Hoz.

Olombrada, 5 de Julio de 1923.—El Agente auxiliar, Fructuoso Sanz.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA 1614

Don Cayetano Alvarez Ossorio y Farfán de los Godos, Secretario de la Audiencia provincial de Segovia.

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados formadas por la Junta de Gobierno de esta Audiencia, para los partidos judiciales de su provincia, integrados por los de la Capital, Cuéllar, Santa María de Nieva, Sepúlveda y Riaza, listas que se forman en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo treinta y tres de la ley de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, y en las que se consignan los nombres, apellidos y vecindad de los que han de funcionar constituyendo el Tribunal de hecho durante el año próximo de mil novecientos veinticuatro, para ver en juicio oral y público las causas que durante dicho período de tiempo hayan de resolverse como de su competencia, son las siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA

CABEZAS DE FAMILIA

Cayetano Alvaro Alvaro.....	Muñoveros
Federico Barba Betegón.....	Hontoria
Andrés Ceballos Llorente.....	Cantimpalos
Mariano Escorial Herranz.....	Escalona del Prado
Benito Domingo Pascual.....	Carbonero el Mayor
Francisco Javier Ferrer Muñoz.....	San Ildefonso
Santos Gómez Ondero.....	Idem
León Rivero Villoslada.....	Segovia
Gerónimo Pérez Cubo.....	Vegas de Matute
Clemente Marcos Contreras.....	Segovia
Faustino Marcos Leonor.....	Zamarramala
Bernardo Serrano Tejedor.....	Aldea Real
Paulino Cardiel Baeza.....	Cabañas de Polendos
Raimundo Casto Martín.....	Anaya
Inocente Sanz Esteban.....	Brieva
Mateo Marazuela Ayuso.....	Abades
Celedonio Perela Leonor.....	Cuesta
Santiago Gómez Herrero.....	Turégano
Eloy Gutiérrez García.....	Veganzones
Eleuterio Ondero Santiuste.....	Segovia
Julián González Calvo.....	Idem
Melitón Gil Pérez.....	Palazuelos de Eresma
Enrique Alvaro Martín.....	San Ildefonso
Cayetano Piquero Reques.....	Otero de Herreros
Vicente Rincón Sastre.....	Revenga
Juan Martín Manso.....	Basardilla
Estanislao Martín Escudero.....	Adrada de Pirón
Santos Llorente Pascual.....	Carbonero el Mayor
Valentín Barrio Escorial.....	Escalona del Prado
Celestino López de Frutos.....	Fuentemilanos
Santiago Mata Concepción.....	Garcillán
Luis Rodríguez Sanz.....	Espinar
Lorenzo Serrano García.....	Segovia
Inocente Tapia Esteban.....	Espinar
Secundino Bermejo García.....	Zarzueta del Monte
Marcos Barrio Escorial.....	Yanguas de Eresma
Juan García Ruiz.....	Navas de San Antonio
Carlos González Cabrero.....	Ortigosa del Monte
Juan Encinas Barroso.....	Madrona
Mariano García Herrero.....	Hontanares de Eresma
Felipe Domingo Velasco.....	Sauquillo de Cabezas
Celestino Melero Peña.....	Turégano
Felipe Alvarez Marcos.....	Segovia
Pedro Aragoneses Calle.....	Abades
Juan Gilarranz Alonso.....	Bernúy de Porreros
Francisco Velasco Gil.....	Collado Hermoso
Frutos Gonzalo Castellano.....	Carbonero de Ahusín
Alvaro Domínguez Martín.....	Cuesta
Dámaso García Torres.....	Escarabajosa de Cabezas
Nicolás Gómez Velasco.....	Escalona del Prado
Paulino Bragado Domínguez.....	San Ildefonso
Venancio Monjas Trapero.....	Valverde del Majano
Marcos Velasco Plaza.....	Treascasas
Felipe Martín Casado.....	Segovia
Vicente Dimas Aparicio.....	Zarzueta del Monte
Matías Ramos Barrios.....	Valdevacas y Guijar
Francisco Barral García.....	Turégano
Luis Martín García.....	Veganzones
Eladio Martín García.....	Segovia
Julián Heredero Gómez.....	Caballar
Felipe Yubero Delgado.....	Aldea Real
José García Prego.....	Collado Hermoso
Santiago de la Calle Pérez.....	San Ildefonso
Juan Hernandez Heras.....	Sotosalbos
Ricardo Lucas Sanz.....	Torrecañeros
Alejandro Herrero Herrero.....	Segovia
Alejandro Avial Sancho.....	Otones
Luis Casado Calle.....	Otero de Herreros
Epifanio Páez Herrero.....	Salceda
Angel Pérez de Frutos.....	La Losa
Manuel Ruiz Muñoz.....	Navas de San Antonio
Ildefonso González García.....	Los Huertos
Martín Galindo Inés.....	Pelayos del Arroyo
Juan José García Sastre.....	Segovia
Mateo Hernangómez Perlado.....	Valseca
Emilio González Manrique.....	Turégano
Segundo Marcos Gómez.....	San Ildefonso

Simón Andrés Gil.....	Torreiglesias
Fidel Barrio García.....	Zarzueta del Monte
Cándido García Vicente.....	Segovia
Manuel Matarranz Hernanz.....	Muñoveros
Angel Mendoza Vidaurreta.....	Cantimpalos
Urbano Díez Delgado.....	Escalona del Prado
Faustino Rodríguez Pastor.....	Carbonero el Mayor
Félix Molenera Lázaro.....	Carbonero de Ahusín
Pedro Herrero Velasco.....	Espirdo
Pedro Benito Martín.....	Garcillán
Leocadio Herrero Gómez.....	Espinar
Félix García Antón.....	Mozoncillo
Carlos Martín Crespo.....	Segovia
Bernabé Manso Delgado.....	Yanguas de Eresma
Cándido Robledano Sanz.....	San Ildefonso
Ambrosio Herrero Llorente.....	Tabanera la Luenga
Manuel Gómez Enebral.....	Santiuste de Pedraza
Justo Domingo Velasco.....	Sauquillo de Cabezas
Vicente Ortega Campo.....	San Ildefonso
Pedro Llorente Pérez.....	Añe
Estanislao Bermejo Mínguez.....	Escobar de Poledros
Eugenio Hernansanz Iglesias.....	La Lastrilla
Juan Angel Aragoneses Gilsanz.....	Segovia
Juan Llorente Herrero.....	Martín Miguel
Venancio Arévalo Gómez.....	Carbonero el Mayor
Enstasio Alvarez Luengo.....	Madrona
Fructuoso Herrero Lozoya.....	Segovia
Andrés Tapia Velasco.....	Navas de San Antonio
Gaspar Sanz Migueláñez.....	Juarros de Ríomoros
Anselmo Garrido Callos.....	Losana de Pirón
Simon Barrio Andrés.....	Cubillo
Nicolás Frutos Velasco.....	Encinillas
Santos Barreno Tapia.....	Espinar
Mariauo Rascón García.....	Fuentemilanos
Diego García Marcos.....	San Ildefonso
Gabriel González Martín.....	Santiuste de Pedraza
Juan Virseda Domingo.....	Turégano
Mariano Gómez Hernangómez.....	Valverde del Majano
Julián Blanco Esteban.....	Valdevacas y Guijar
Críspulo Esteban Gil.....	Segovia
Ricardo Cuesta Marcos.....	Sauquillo de Cabezas
Francisco Iglesias Casado.....	Tabanera la Luenga
Juan Blanco Aparicio.....	Otero de Herreros
Pablo Gimeno Vega.....	Escalona del Prado
Juan Arribas Migueláñez.....	Escarabajosa de Cabezas
Alejandro González González.....	Roda de Eresma
Inocente Barrio Marcos.....	San Ildefonso
Eloy Vázquez Martín.....	Sotosalbos
Pedro del Barrio Segoviano.....	Valdeprados
Pascual Martín Huertas.....	Veganzones
Ramón Cristóbal Martín.....	Segovia
Lorenzo Alonso Moreno.....	Zarzueta del Monte
Santiago Bravo Martín.....	Navas de San Antonio
Aquilino Bravo Crespo.....	Garcillán
Sotero Merino Roldán.....	Escarabajosa de Cabezas
Liberto Martín Martín.....	Cabañas de Polendos
Miguel Gozalo Arévalo.....	Aldea Real
Gregorio Gómez Martín.....	Palazuelos de Eresma
Francisco Galindo García.....	Segovia
Faustino de Andrés Callejo.....	Valseca
Pablo de la Cruz López.....	Turégano
Guillermo Robledos Marinas.....	Cuesta
Marcos Herrero Pascual.....	Carbonero el Mayor
Eusebio Bravo García.....	Fuentemilanos
Mariano Hernandez Herrero.....	Higuera
Melitón Moreno Sanz.....	Ortigosa del Monte
Pedro Gómez Pablo.....	San Ildefonso
Juan de Andrés Gil.....	Yanguas de Eresma
Rosendo Iglesias Barbolla.....	Segovia
Rufino García Llorente.....	Torrecañeros
Cipriano García Matamala.....	Muñoveros
Manuel Antón Martín.....	Madrona
Juan Martín Martín.....	La Lastrilla
Robustiano Centeno Llorente.....	Carbonero de Ahusín
Luis de la Fuente Yubero.....	Escalona del Prado
Félix Martín Domínguez.....	Cuesta
Gregorio Sanz Esteban.....	Abades
Alejo Martín Marcos.....	Caballar
Antonio Redondo Sanz.....	Cantimpalos
Paulino Roldán González.....	Garcillán
Felipe Galindo Rodríguez.....	Basardilla
Ignacio Gómez Egido.....	Losana de Pirón
Mariano Sanz Barroso.....	Brieva
Felipe Merino Escorial.....	Aldea Real
Mateo Miguel Huertas.....	Espirdo
Francisco Palomo García.....	Espinar
Nicolás Gómez Cardiel.....	Adrada de Pirón
Antonio García Mateos.....	Segovia
Isaac Alvarez Veganzones.....	Turégano
Melchor Ayuso Llorente.....	Valverde del Majano
Segundo Herrero Gil.....	Valdevacas y Guijar
Rafael Grande Sancho.....	San Ildefonso
Vicente Arribas Herrero.....	Tabanera la Luenga
Eusebio Berreguero Gimeno.....	Torreiglesias
Pedro Pascual Torrego.....	Carbonero el Mayor
Claudio Alonso Sanz.....	Segovia
Cipriano Alvarez Conde.....	Mozoncillo

Mariano Albear Sanz.....	La Losa
Justo Sanz Fernández.....	Segovia
Rafael Blanco Alejandro.....	San Ildefonso
Angel Martín Contreras.....	Cuesta
Eduardo Garrido Palomo.....	Cantimpalos
Elías Piñuela Bernardo.....	Fuentemilanos
Germán Gallego Egido.....	Turégano
Isidoro Blanco Andrés.....	Valdevacas y Guijar
Esteban Molinera Gozalo.....	Segovia
Victoriano Mateo Martín.....	Zamarramala
Amalio Sánchez Rubio.....	Yanguas de Eresma
Ireneo Domingo López.....	Sauquillo de Cabezas
Fructuoso Martín Herrero.....	San Ildefonso
Leandro Sánchez Esteban.....	Segovia
Frutos Gómez Enebral.....	Santiuste de Pedraza
Braulio García Herrero.....	Garcillán
Santiago Aragón Yubero.....	Escobar de Polendos
Valeriano Quintana San Juan.....	Segovia
Antolín Real del Rey.....	Valverde del Majano
Esteban Arévalo García.....	San Ildefonso
Isidro Barrio Méndez.....	Segovia
Genaro Antón Navas.....	Zarzuela del Monte
Nicomedes Montalvo García.....	Yanguas de Eresma
Gregorio Martín Gil.....	Segovia
Paulino Escolar Llorente.....	Hontoria
Mariano Tomé Santa María.....	Segovia

CAPACIDADES

Francisco Prieto Carvayo.....	Espinar
Anastasio Blanco Sanz.....	Collado Hermoso
Ignacio Montarelo Mardomingo.....	Escalona del Prado
Elentero Martín Gil.....	Otonos
Emeterio Dueñas Moral.....	La Losa
Venancio Heredero Adrados.....	Muñoveros
Isidoro Berrocal Pinillas.....	Pelayos del Arroyo
Angel del Barrio Martín.....	Segovia
Salustiano Gil Gómez.....	Cantimpalos
Gumersindo Gallego González.....	Escobar de Polendos
Pablo Delgado Martín.....	Fuentemilanos
Cesáreo Llorente Muñoz.....	Carbonero el Mayor
Miguel Torre Cambreleg.....	Segovia
Juan Frutos Vaquerizo.....	Abades
Benjamín Martín Leonor.....	Caballar
Guillermo García Pastor.....	Espirdo
Francisco Martín Yubero.....	San Ildefonso
Julián Sanz Rincón.....	Zamarramala
Carlos Coig Rebagliato.....	Segovia
Alejandro Otero Prieto.....	Valdeprados
Mariano Hernangómez Sacristán.....	Turégano
Timoteo Olmos Martín.....	Santo Domingo de Pirón
Jerónimo Arahuetes Nicolás.....	Valseca
Luciano Municio Riopérez.....	Trescasas
Teodoro del Barrio Benito.....	Segovia
Basilio González Sanz.....	Salceda
Juan Blanco Antón.....	Valdevacas y Guijar
José Borreguero Martín.....	Veganzones
José de Andrés Barreno.....	Zarzuela del Monte
Juan Cubo y Cubo.....	Vegas de Matute
Simón Arribas Santos.....	Mozoncillo
Valentín Burgos Muñoz.....	Segovia
Francisco Molinera Olalla.....	Valverde del Majano
Roque González Otero.....	Torreiglesias
Florencio Fuentes Revenga.....	Yanguas de Eresma
Domingo Esteban Blanco.....	Cubillo
Pedro Gómez Roda.....	Escarabajosa de Cabezas
José Escobar Migueláñez.....	Garcillán
Hermenegildo Lázaro Llorente.....	Carbonero de Ahusin
Sandalio Prieto Rueda.....	Bernúy de Porreros
Jacinto Borregón Llorente.....	Añe
Mariano Gómez de Pedro.....	Adrada de Pirón
Miguel Aparicio Prado.....	Otero de Herreros
Anselmo Romero Becerril.....	Segovia
Genaro Rodríguez Vellagroy.....	Torreaballeros
Mariano de la Fuente Nogales.....	Revenga
Felipe Arribas Tenzuela.....	Sotosalbes
Víctor Iglesias Redondo.....	Tabanera la Luenga
Gabino Nieva Galicia.....	Segovia
Rufino Bernardo García.....	Madrona
Salustiano Rincón Muñoz.....	Navas de San Antonio
Francisco Pérez Pérez.....	Ortigosa del Monte
Alejandro Rincón Galicia.....	Palazuelos de Eresma
Clemente Roldán Arribas.....	Huertos
Pablo Velasco González.....	San Ildefonso
Aurelio Ramírez Díaz.....	Segovia
Mateo Fernández Barrio.....	Zarzuela del Monte
Frutos Canto Pérez.....	Turégano
Serapio Pascual Miguel.....	Hontoria
Daniel Egido Adeva.....	Losana de Pirón
Pedro Sanz Alonso.....	Higuera
Juan Santos López.....	Muñoveros
Santiago Gil Illanas.....	Sauquillo de Cabezas
Blas Zambrano y García Carabantes.....	Segovia
Venancio Ayuso García.....	Valverde del Majano
Juan Gilsanz Palacios.....	Torreiglesias
Vicente Illanas Matesanz.....	Sauquillo de Cabezas
Frutos del Real del Rey.....	Valseca
Ricardo Lafore Avila.....	Santiuste de Pedraza
Celedonio Garzón Aragón.....	Segovia

Lucas González Alvaro.....	Veganzones
Aguilino Herranz Delgado.....	Aldea Real
Gonzalo Ayuso Garcillán.....	Anaya
Francisco Escudero Bernal.....	Brieva
Doroteo García Palacios.....	Besardilla
Emilio Quesada González.....	Segovia
Casto Higuera Cardiel.....	Cabañas de Polendos
Luis Pinillos Gil.....	Cuesta
Elías Romano Bernabé.....	Encinillas
Anastasio Montarelo Mardomingo.....	Escalona del Prado
Antonio Geromini Núñez.....	Espinar
Vicente Carrasco Encina.....	Segovia
Miguel González Pérez.....	Turégano
Melchor Herranz Alonso.....	Mozoncillo
Pantaleón Pérez Yagüe.....	Martín Miguel
Nicasio Gómez Alonso.....	Palazuelos de Eresma
Antonio Ballesteros Marcos.....	Segovia
Miguel Encinas Lucía.....	Escobar de Polendos
Juan Polo Matesanz.....	Espinar
Julián Gimeno Hernangómez.....	Encinillas
Antonio Rodríguez Pastor.....	Carbonero el Mayor
Melitón Rincón Bravo.....	Fuentemilanos
Anastasio Bernardo Sonlleva.....	Madrona
Marcos Herrero Garrido.....	Segovia
Teodomiro Cuesta Sanz.....	Muñoveros
Jesús Fernández Bernardos.....	Juarros de Ríomoros
Mariano Sáez Romero.....	Segovia
Vicente Rubio Garrido.....	La Lastrilla
Tirso Rey González.....	Segovia
Eufacio Izquierdo Manrique.....	Turégano
Miguel García de Andrés.....	Hontanares de Eresma
Eugenio Alvarez González.....	Segovia

PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR

CÁBEZAS DE FAMILIA

Claudio Acebes Arranz.....	FuentesaucodeFuentidudña
Eugenio Aragón Rodríguez.....	Lovingos
Segundo Alvarez Fuentetaja.....	Gomezerracin
Julián Acebes Montero.....	Valledado
Modesto Alvarez Gómez.....	Pinarnegrillo
Pablo Aragón Maroto.....	Samboal
Ceferino Olmos García.....	Zarzuela del Pinar
Mariano Blanco Muñoz.....	Cuéllar
Alvaro Gómez Núñez.....	Fuentepiñel
Galo Boal Pérez.....	Hontalbilla
Leandro Bayón Gil.....	Frumales
Antonio Cáceres Verdugo.....	Fuentes de Cuéllar
Diego Arranz Fernández.....	Lastras de Cuéllar
Antonio Pascual Velasco.....	Dehesa de Cuéllar
Eusebio Galicia Pilar.....	Cuéllar
Bernardo Gil Tejedor.....	Fuentepelayo
Mannel Alonso Ruano.....	Sanchonuño
Jacinto Llorente Fuente.....	San Miguel de Bernúy
Pedro Domingo Arranz.....	Valtiendas
Castor Benito Barrio.....	Vegafria
Agapito Blanco Blanco.....	Torreadrada
Simón Santos Fuentetaja.....	Pinarejos
Mariano Acebes Otero.....	Navalmanzano
León García Sánchez.....	Nillaverde de Iscar
Pedro Arranz García.....	Adrados
Manuel Peña Guijarro.....	Castro de Fuentidueña
Pablo Ballesteros Gómez.....	Arroyo de Cuéllar
Quintín Fuente Gómez.....	Cobos de Fuentidueña
Francisco Gómez Saco.....	Calabazas
Tomás García Díez.....	Aguilafuente
Melchor García Muñoz.....	Chatún
Marcial Cerro de Pedro.....	Fresneda de Cuéllar
Eusebio Cabrero Pascual.....	Sacramenia
Sotero Izquierdo Alonso.....	Torreçilla del Pinar
Leoncio Catalina Puertas.....	Remondo
Juan García Santos.....	Membibre de la Hoz
Alfonso Sanz García.....	Olombrada
Elías Arranz Rosa.....	Valledado
Ventura Alvarez González.....	Fuente el Olmo de Iscar
Angel de Diego Pascual.....	Cuéllar
Julián Aragón Gil.....	Fuentepelayo
Cándido de la Fuente Isidoro.....	Fuentidueña
Mariano Andrés Ortega.....	Laguna de Contreros
Juan Ventosa Martín.....	FuentesaucodeFuentidueña
José Arranz Nieto.....	Cuevas de Provanco
Pascual Hsrnández Herrero.....	Cuéllar
Mariano Arranz Oviedo.....	Chañe
Aniceto Arranz Lozano.....	Cozuelos de Fuentidueña
Lorenzo Bayón Remondo.....	Morale'a de Cuéllar
Mariano Alvarez Galindo.....	Narros de Cuéllar
Tiburcio Martín Muñoz.....	Mata de Cuéllar
Casto Arranz Juan.....	Navas de Oro
Enrique Arranz Andrés.....	Sacramenia
Elías Otero Olmos.....	Navalmanzano
Marcellno del Caz Sanz.....	Cuéllar
Pedro Barrio Sacristán.....	Fuentesoto
Pascual Hernando Arranz.....	Fuente el Olmo de Fuentidueña
José Alvarez Muñoz.....	San Martín y Mudrián
Facundo Olmos Sanz.....	Zarzuela del Pinar
Justo Cárdena Escolar.....	Adrados
Mariano Breva Pérez.....	Cobos de Fuentidueña
Vicente Andrés Hernando.....	Laguna de Contreras
Antonino Martín Soto.....	Fuentepiñel

Dionisio Acebes Sancho..... Gomezserracin
 Félix Fuente Fuente..... Frumales
 Crispín Bayón Cantalejo..... Lovingos
 Lorenzo García Blanco..... Cuéllar
 Mariano Fernanz Gómez..... Fuentepelayo
 Julián Gómez Saco..... Fuente el Olmo de Fuentidueña
 Pablo Arranz de Frutos..... Castras de Cuéllar
 Juan Fuente Frutos..... Fuentidueña
 Benito Burgos Quintana..... San Miguel de Bernúy
 Casimiro Narros García..... Chatún
 Aquilino Arribas Sebastián..... Cozuelos de Fuentidueña
 Francisco Rivero Adriano..... Villaverde de Iscar
 Ignacio Aranda Gascón..... Vallelado
 Patricio Cabrero Ventosa..... Fuentes de Cuéllar
 Julián Albertos de Benito..... Fresneda de Cuéllar
 Francisco Fraile García..... San Cristóbal de Cuéllar
 Alejo Escribano Alvarez..... Pinarejos
 Felipe Asenjo García..... Torrecilla del Pinar
 Antonio Puebla Gómez..... Torreadrada
 Pedro Fuente Lázaro..... Valtiendas
 Tiburcio Alvarez Herrero..... San Martín y Mudrián
 Pedro Herrero Santos..... Pinarnegrillo
 Marcelino Muñoz de Benito..... Remondo
 Claudio Senovilla García..... Cuéllar
 Donato Arranz Carrillo..... Navalmanzano
 Frutos Gil Minguela..... Navas de Oro
 Joaquín Parra de Andrés..... Torreadrada
 Fulgencio Criado Santos..... Sanchonuño
 Aquilino García Hernando..... Vegafría
 Gaspar Criado Gaitero..... Zarzuela del Pinar
 Eugenio Sanz Martín..... Villaverde de Iscar
 Mariano García Cerezo..... Aguilafuente
 Pedro Miguel Díez..... Campo de Cuéllar
 Juan García Gómez..... Arroyo de Cuéllar
 José Hernando Alvaro..... Calabazas
 Felipe Arranz Carrascal..... Jaguna de Contreras
 Mariano Martín García..... Cuéllar
 Eustasio Gómez Matesanz..... Fuentes de Cuéllar
 Benigno Garrido Delgado..... Hontalbilla
 Fausto Escolar Muñoz..... Gomezserracin
 Quintín Acebes Cárdba..... Frumales
 Juan Melero García..... Fuentesauco de Fuentidueña
 Olallo Velasco Suárez..... Cuéllar
 Enstasio Arribas Fernanz..... Fuentepelayo
 Benito de Pablos Morales..... Samboal
 Ceandro Fraile Fraile..... Vallelado
 León Alvaro Carrión..... Mata de Cuéllar
 Jesús García Marinero..... San Cristóbal de Cuéllar
 Leopoldo García Sanz..... Villaverde de Iscar
 Pedro Parra Cuéllar..... Aldeasoña
 Eugenio García Martínez..... Castro de Fuentidueña
 Juan Gómez Yuste..... Arroyo de Cuéllar
 Jorge Alonso Cabrero..... Fuentésoto
 Vicente Núñez Soto..... Fuente el Olmo de Fuentidueña
 Mauro Martín Esteban..... Cuéllar
 Andrés Alvarez Velasco..... Fuentidueña
 Mariano de Blas Martín..... Valtiendas
 Anastasio Gozalo Ortega..... Olombsada
 Jesús Andrés Moreno..... Sacramenia
 Vicente Alonso Sanz..... Navas de Oro
 Casto Alvaro García..... Membibre de la Hoz
 Lucas Callejo de Lucas..... Zarzuela del Pinar
 Mariano Fuentes Oviedo..... Aldeasoña
 Mariano Gómez Cisneros..... Cobos de Fuentidueña
 Crispín Arranz Lázaro..... Cuevas de Provanco
 Severo Navares de Frutos..... Fuentepelayo
 Apolinar Valdevieso Galicia..... Cuéllar
 Pablo Arranz Pinilla..... Sanchonuño
 Eusebio Alvarez Alvarez..... Navalmanzano
 Domingo Gómez Martín..... San Miguel de Bernúy
 Juan Arévalo Aguilár..... Navas de Oro
 Víctor Arranz Muñoz..... Vallelado
 Gonzalo Acebes Melero..... Moraleja de Cuéllar
 Víctor González Tarrero..... Villaverde de Iscar
 Baldomero García Calvo..... Zarzuela del Pinar
 Mariano González Benito..... Cuevas de Provanco
 Mariano Hernando Torres..... Hontalbilla
 Félix Velasco Ortega..... Cuéllar
 León Arranz Gómez..... Navalmanzano
 Venancio Casado Angulo..... San Cristóbal de Cuéllar
 Andrés Sainz Soto..... Vegafría
 Francisco Yubero Rodríguez..... Aguilafuente
 Angel García Olmos..... Fuentepelayo
 Natalio Alonso Esteban..... Narros de Cuéllar
 Mateo Benito Sanz..... Torrecilla del Pinar
 Vicente Gómez Rojo..... Membibre de la Hoz
 Adolfo Ruano Salvador..... Olombrada
 Bonifacio Quevedo Calvo..... Cuéllar

CAPACIDADES

Hilarión Gómez Alonso..... Narros de Cuéllar
 Calixto Arranz Miguel..... Laguna de Contreras
 Florencio Martín Sanz..... Aguilafuente
 Rufino García Gómez..... Cobos de Fuentidueña
 Claudio Velasco Vega..... Calabazas
 Andrés Díez Velasco..... Fuentidueña
 Eduardo Cues'a Martín..... Chañe
 Fabián Abial Martín..... Lastras de Cuéllar
 Manuel Alvarez García..... Navalmanzano
 Angel Domingo Puente..... Hontalbilla

Agapito de Frutos Torres..... Fuentepelayo
 Mariano Cáceres Verdugo..... Fuentes de Cuéllar
 Damián Martín Esteban..... Mata de Cuéllar
 Ramón Muñoz Sanz..... Moraleja de Cuéllar
 Gregorio Poza García..... Cuéllar
 Luis Benito Cabrero..... Fuentesoto
 Guillermo Baeza de la Calle..... Vallelado
 Gabino García Pastor..... Zarzuela del Pinar
 Pedro Calle Nieto..... Villaverde de Iscar
 Anselmo Gómez Abad..... San Miguel de Bernúy
 Felipe Suárez Iscar..... Cuéllar
 José Car Sanz..... Gomezserracin
 Melitón Gozalo Calvo..... Membibre de la Hoz
 Aniceto Cantalejo Velasco..... Lovingos
 Gregorio Chico Martín..... Valtiendas
 Felix Arranz Fuentetaja..... San Martín y Mudrián
 Tomás Sanz de Andrés..... Torreadrada
 Juan García de Benito..... Olombrada
 Juan González Herrero..... Pinarnegrillo
 Juan Asenjo Sanz..... Torrecilla del Pinar
 José Alvarez Escribano..... Pinarejos
 Mariano de la Torre Quiza..... Cuéllar
 Matías Sanz Acebes..... Frumales
 Lucio Alonso de la Fuente..... Fuente el Olmo de Iscar
 Evaristo Muñoz Fernández..... Chatún
 Francisco de Frutos Muñoz..... Fuentepiñel
 Gregorio Fraile Muñoz..... Coéllar
 Juan Cabrero Melero..... Sacramenia
 Felipe Tejedor de la Flor..... Zarzuela del Pinar
 Higinio Fuentetaja Maroto..... Pinarejos
 Felipe Maroto Marañón..... Torrecilla del Pinar
 Felipe Gómez Rojo..... Vegafría
 Gregorio Vitoria Muñoz..... San Cristóbal de Cuéllar
 Cándido González de la Fuente..... Remondo
 Ciriaco Iglesias Lázaro..... Valtiendas
 Juan Acebes García..... Olombrada
 Tomás Fraile de Pedro..... Cuéllar
 Marcos Gómez de Frutos..... Arroyo de Cuéllar
 Julián Bernabé González..... Cozuelos de Fuentidueña
 Simón Rojo Ventosa..... Aldeasoña
 Hilario Sainz Soto..... Adrados
 Félix Sombria Arranz..... Calabazas
 Mariano Arribas de Frutos..... Aguilafuente
 Felipe Morales Roldán..... Cuéllar
 Vicente García Velázquez..... Mata de Cuéllar
 Eloy Minguela Acebes..... Lovingos
 Gregorio Arranz Herrero..... Fuente el Olmo de Fuentidueña
 Pablo Hernansanz Gonzalo..... Membibre de la Hoz
 Jorge Vargas Muñoz..... Vallelado
 Lorenzo Martín Díez..... Vegafría
 Mariano Laguna Alonso..... Samboal
 Antonio Olmos Pérez..... Zarzuela del Pinar
 Juan Martín Gallego..... Navas de Oro
 Cándido García Alonso..... Campo de Cuéllar
 Rufino Sanz Pérez..... Castro de Fuentidueña
 Simeón González García..... Cobos de Fuentidueña
 Mariano García Gómez..... Arroyo de Cuéllar
 Cándido Frutos Serrano..... Cuevas de Provanco
 Julián Gil Arévalo..... Navas de Oro
 Julián Enjuto Carretero..... Adrados
 Joaquín Guijarro Sanz..... Castro de Fuentidueña
 Andrés Santos Gallego..... Navas de Oro
 Moisés Arquerros Santos..... Villaverde de Iscar
 Félix Martín Esteban..... Vallelado
 Pascual Gómez Ruano..... Gomezserracin

(Se continuará)

Parque de Intendencia de Valladolid

DEPÓSITO DE INTENDENCIA DE SEGOVIA

RELACION de las compras verificadas por el expresado Depósito el día 14 del mes actual.

VENDEDOR	VECINDAD	ARTICULOS	CANTIDAD	UNIDAD	Precio de la unidad Ptas. Cts.
D. Juan Rubio Tejero	Roda	Paja para pienso..	800	Q. M.	6'00
> Mariano Oviedo Velasco	Coca	Leña (Subsistencias)...	150	—	6'00
> Tomás Fernández	Segovia	Sal común.....	3	—	15'00
> Fausto Martínez N. Prestamero, representante de la Sociedad minera Señores Ortiz Sobrino	Madrid	Hulla galleta....	100	—	9'55

Valladolid, 21 de Julio de 1923.—El Jefe del Detall, José Vega.—
 V.º B.º: El Teniente Coronel Director accidental, Vega.